

BUIN, 18 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 808 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 72, de fecha 17 de marzo de 2020, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para otorgar fondo a rendir al funcionario Héctor Beneventti González, por la suma de 15 UTM, para la adquisición y compras de insumos para la prevención del brote de COVID-19 (Coronavirus).

3.- La Autorización de Gastos, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global** por la suma de 15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre del funcionario municipal don **Héctor Beneventti González**, Cédula de Identidad N° dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a la adquisición y compra de insumos para la prevención del brote de COVID-19 (Coronavirus) para las diferentes unidades y necesidades municipales y otros gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$750.315.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVB. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Héctor Beneventti González_Coronavirus.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde